

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES IEPC.

**PERSONA FISICA**

- I. **Formato de Pre-registro** al Padrón de Proveedores (personas físicas), debidamente requisitado, detallando hasta cinco actividades económicas según su Constancia de Situación Fiscal, con sellos y firmas autógrafas (se anexa formato).
- II. **Copia del acta de nacimiento**, debidamente actualizada.
- III. **Copia de identificación oficial vigente**.
- IV. **Constancia de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- V. **Constancia de Situación Fiscal**, actualizada.
- VI. **Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales**, vigente, emitida por el SAT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- VII. **Comprobante de domicilio fiscal**, con una antigüedad no mayor a tres meses (recibo de energía eléctrica, agua potable o telefonía).
- VIII. **Manifestación bajo protesta de decir verdad del nombre comercial** con el que se ostenta en sus relaciones comerciales; anexar el logotipo y sello que utiliza en la documentación que emite. De no contar con nombre comercial, deberá manifestarlo expresamente.
- IX. **Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedida o impedido para participar**, con fundamento en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- X. **Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que incluya la declaración anual y el último pago provisional mensual, con acuse de recibo del SAT, anexos y, en su caso, comprobante de pago.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

- XI. **Estados financieros del último ejercicio fiscal**, firmados por la persona contribuyente y por la persona contadora pública con cédula profesional vigente.
- XII. **Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, obligatorio para las personas proveedoras que cuenten con personal prestando servicios en el Instituto. En caso de no contar con personas trabajadoras, deberá acreditarse la inexistencia de la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, mediante el comprobante de obligaciones emitido por el SAT.
- XIII. **Currículum de la persona física y, en su caso, de la empresa que represente comercialmente**, en hoja membretada y debidamente firmada, que contenga como mínimo dos (2) fotografías del interior y cuatro (4) fotografías del exterior
- XIV. **Listado de bienes muebles y/o servicios** que oferta.
- XV. **Registro ante la cámara empresarial correspondiente**, o manifestación expresa de no encontrarse afiliada o afiliado a ninguna. Precisando número de socio o clave de control único, conforme al artículo 25.
- XVI. **Carta de Enterado y Consentimiento del Aviso de Privacidad**, debidamente firmada.
- XVII. **Formato de autorización para abono en cuenta**, debidamente requisitado, firmado y sellado.
- XVIII. **Carta dirigida a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, en la que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones.
- XIX. **Carta de compromiso, bajo protesta de decir verdad**, para cumplir en tiempo y forma con el objeto del contrato.
- XX. **Carta de adhesión al Código de Ética**, debidamente requisitada, con firmas autógrafas.